

RESOLUCIÓN : 102
REF. : MODIFICA INTEGRANTE PARA LA
COMISIÓN EVALUADORA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA POR "ADQUISICIÓN
DE AUDÍFONOS UAPORRINO"
FECHA : 27 MAR 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, las que constan en acta de Sesión del Directorio de fecha 23 de marzo de 2018, reducida a escritura pública el 4 de abril de 2018, en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios N°20.730.
4. El Decreto número 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
5. Lo señalado en el Dictamen de Contraloría General de La República N° E160316/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
6. El Protocolo de Compras para Corporaciones Municipales de ChileCompra OF. N°: 2390, de fecha 07 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N° 41, de fecha 3 de febrero de 2022, se designan los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar el servicio "Adquisición de Audífonos Uaporrino", publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes bajo el ID 1211839-11-LP23, no habiéndose designado subrogante.

RESUELVO:

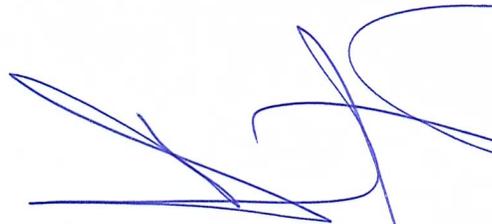
1. **MODIFÍQUESE**, el resuelto 3 de la Resolución N° 41, de fecha 3 de febrero de 2022, en el sentido de modificar 1 integrante de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 1211839-11-LP23.
2. **Donde dice:**
 - Tecnóloga Médica, Centro de Especialidades Primarias San Lázaro, Génesis García.

Debe decir:

- Tecnóloga Médica, Centro de Especialidades Primarias San Lázaro, Nataly Barra Contreras.

3. **REGÍSTRESE**, la modificación del integrante de la comisión evaluadora como sujeto pasivo transitorio, en el portal www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044
4. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de información de compras y contrataciones públicas, en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAOLA DANIELA TORRES FAINI
SECRETARÍA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE
PUENTE ALTO

DBLL/LBV/CGE/aom

- Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Abastecimiento.
- Depto. de Planif. y Control de Gestión
- Archivo